

SECRETARÍA DE ACCIÓN FEMENIL

SECRETARIA: Mariselva Muñoz García.

UBICACIÓN: Donceles #40, Centro Histórico, CDMX.

HORARIO: 09:30 a 19:00 hrs.

ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES

1. Promover y encauzar el mejoramiento constante de las condiciones de trabajo de la mujer sindicalizada;
2. Vigilar el buen funcionamiento y el mejoramiento constante del CENDI;
3. Coadyuvar con el Titular de la Secretaría de Trabajo y Conflictos, en la obtención de las licencias por maternidad y cuidados maternos;
4. Promover el incremento de las actividades sindicales de la mujer y su participación en tareas de responsabilidad tanto sindicales como administrativas;
5. Representar dignamente al sector femenino del Sindicato ante los organismos filiales;
6. Promover la intervención de la mujer en la realización de estudios, en planes, programas de trabajo y, en general, en todas las actividades de organización social y política que promueva el Sindicato;
7. Entregar en tiempo y forma, a la conclusión de su encargo, la documentación generada durante su gestión al siguiente Titular de la Secretaría, y
8. Las demás que se deriven de las anteriores, de acuerdo con la naturaleza de sus funciones.